MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCION J. M. 75 N° /2.018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 ID 348.929 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS" – PLURIANUAL – ROYALTIES.

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal en fecha 18 de junio de 2.018 según expediente N° 98/2018 en la que solicitan la Aprobación de la Adjudicación correspondiente a la Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 03/2.018, ID 348.929 y;

CONSIDERANDO: Que, los recursos financieros para esta licitación se hallan previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Altos y la aprobación favorable de la plenaria;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR LA ASJUDICACION, correspondiente al llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2018 ID 348.929 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS"- PLURIANUAL – ROYALTIES a la Empresa DE LA SOBERA HNOS SAICECA, en la suma de Gs. 337.480.000 (guaraníes trescientos treinta y siete millones cuatrocientos ochenta mil) y autorizar a la suscripción del contrato respectivo con la empresa adjudicada.

ART.2°) Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MABEL FERREIRA DE MELGAREJO
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

OSCAR RUBEN BENITEZ
Presidente Junta Municipal

Altos, 21 de junio de 2.018

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

MABEL FERREIRA DE MELGAREJO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. JUAN FELIX RAMIREZ RUIZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N° 90 /2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DE LA SOBERA HNOS SAICECA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO – PLURIANUAL, ID. N° 348.928, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 18 de junio de 2018.

VISTO: El Informe de fecha 18 de junio de 2018, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018**, para la **"ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO - PLURIANUAL", ID. N° 348.929,** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DE LA SOBERA HNOS SAICECA** de la Ciudad Asunción, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO – PLURIANUAL", ID. N° 348.929,*** *a la siguiente firma:* **DE LA SOBERA HNOS SAICECA.,** *con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total de* ***Gs. 337.480.000 (trescientos treinta y siete millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **DE LA SOBERA HNOS SAICECA.**, cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación, en concordancia con l **Artículo 215** de la **Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"**. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA DE LA SOBERA HNOS SAICECA., el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018** para la **ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS – PLURIANUAL, ID. N° 348.929,** para la Municipalidad de Altos, por un total de **Gs 337.480.000 (trescientos treinta y siete millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2º) REMITIR la presente resolución a la Junta Municipal, a los efectos del **Artículo 216** de la citada Ley Orgánica Municipal. ----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira de Melgarejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL